



C I R C U L A R CSJBOYC20-112

Fecha: 23 de abril de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*

Asunto: *"Procesos de liquidación patrimonial"*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Tunja – Boyacá. Con radicado EXTCSJBOY20-1425 de 26 de febrero de 2020.	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Tunja – Boyacá. Oficio No. 0193 de 11 de febrero de 2020, suscrito por pedro Armando Bautista. Secretario.	Oficio No. 0193 de 11 de febrero de 2020, radicado 150014053004201900005, comunica admisión proceso de liquidación patrimonial de NELSON LIBARDO BENÍTEZ CASTELBLANCO , para que se informe o remitan los proceso de liquidación contra la señor CLAUDIA PATRICIA BONILLA LEGUIZAMÓN C.C. 40.042.049

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM